

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
EXPORTADORA E IMPORTADORA
TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. ---
(TECINFOSA) EN LIQUIDACION-----
CUANTÍA INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, treinta de noviembre del dos mil diez, ante mi, **ABOGADO RENATO ESTEVES, NOTARIO SUPLENTE VIGÈSIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **WILLIAM HERNAN OCHOA MENDOZA**, a nombre y en representación de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA), EN LIQUIDACION**, tal cual lo acredita con la copia del nombramiento inscrita en el Registro Mercantil, que se acompaña como habilitante de la presente escritura. El Presidente de la compañía comparece debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, conforme consta del Acta de la sesión celebrada el cuatro de mayo del dos mil nueve, cuya copia se adjunta como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de reactivación, a la que procede como queda expresado; y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la reactivación de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA), "EN LIQUIDACION"** y las demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** **OTORGANTE.-** comparece a la celebración de la presente escritura.

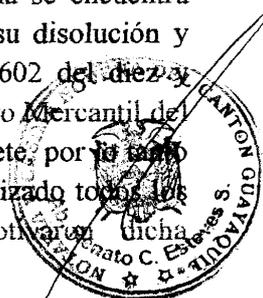


publica y realiza las declaraciones que en ella constan el señor **WILLIAM HERNAN OCHOA MENDOZA** a nombre y en representación de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)**, “**EN LIQUIDACION**”, en calidad de Presidente de la misma, tal cual lo acredita con la copia del nombramiento inscrito en el Registro Mercantil, que se acompaña como habilitante de la presente escritura. El Presidente de la compañía comparece debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, conforme consta del Acta de la sesión celebrada el cuatro de mayo del dos mil nueve cuya copia se adjunta como habilitante.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)**, “**EN LIQUIDACION**”, se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Público del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycar Viscenzini, el treinta de enero del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de marzo del mismo año, con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$800), con domicilio en Guayaquil y por el plazo de cien años. **DOS. DOS.-** Mediante resolución número seis, seis, cero, dos, dictada por el especialista jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, el diecinueve de septiembre del dos mil seis, se declaró en disolución la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)**, “**EN LIQUIDACION**”.- **DOS.TRES.-** la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)**, “**EN LIQUIDACION**”, en sesión celebrada el cuatro de mayo del dos mil nueve con el voto unánime de todo su capital social, una vez subsanadas las circunstancias que

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA) "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil nueve, a las 9H00, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Coviem, Mz. 37, Solar N° 11, se reúnen todos los accionistas de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA) "EN LIQUIDACION"**, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y decidir sobre los **siguientes puntos del día: UNO).**- Reactivación de la compañía.- los accionistas presentes son los señores: Giovanni Wladimir Yépez Rivera, propietario de cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, William Hernán Ochoa Mendoza, propietario de cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor William Hernán Ochoa Mendoza, por decisión de los concurrentes y actúa como secretario el señor Giovanni Wladimir Yépez Rivera, Gerente General de compañía.- El presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, manifestando que es necesario reactivar la compañía, ya que la misma se encuentra funcionando de forma normal, habiendo sido declarada su disolución y ordenada su liquidación por Resolución N° 06-G-IJ-0006602 del diez y nueve de septiembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte y cinco de Junio del dos mil siete, por lo tanto sugiere o mociona que en vista de que la compañía ha realizado todos los tramites necesarios para superar las causas que motivaron dicha



declaratoria de disolución es necesario proceder a su reactivación, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizarla, acepta por unanimidad , resolviendo reactivar la compañía.- **DOS).**- **Ratificación de los cargos.-** se resuelve de igual manera por unanimidad la ratificación y aceptación de los cargos administrativos establecidos, esto es: William Hernán Ochoa Mendoza como Presidente y representante legal de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA) "EN LIQUIDACION** y, a Giovanni Wladimir Yépez Rivera como Gerente General dela compañía.- la junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizarla, acepta por unanimidad los dos puntos del día establecidos en esta Asamblea.- no habiendo otro punto que tratar la Junta General de Accionistas, acordó autorizar al señor **William Hernán Ochoa Mendoza Presidente de la Compañía** para que proceda a elevar a escritura publica lo aprobado, de la misma forma queda facultado además para que realice los tramites y gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto por esta junta, es decir, la **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**; concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaria se le de lectura .- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario.- f) William Hernán Ochoa Mendoza.- f) Giovanni Wladimir Yépez Rivera.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los libros de actas correspondientes. Guayaquil, cuatro de mayo del dos mil nueve.


Giovanny Wladimir Yépez Rivera

Gerente General - Secretario

REPORTE No.

15.340

REGISTRO Mercantil No. 11.409

Instrumento

50.280



Guayaquil 11 de Abril de 2001

Hernán Ochoa Mendoza

Ref. 23270-4401 ✓

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

De mis consideraciones.

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

Cúmplame de manifestarle que en la Primera Junta General Ordinaria de la Compañía Comercial EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. "TECINFOSA" en sesión celebrada el día de hoy el acierto de nombrarlo PRESIDENTE de la compañía por un período de CINCO años pudiendo ser reelegido indefinidamente.

S.A. "TECINFOSA" ASESORADO POR WAMAM MALLIN

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo primero de los Estatutos de la Compañía le corresponde a usted ejercer individualmente, la representación legal, Judicial y extrajudicial.

EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA "TECINFOSA", se constituyo mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vincenzini, el día 30 de Enero del 2001 inscrita el 30 de Marzo del 2001

DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
Atentamente
CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. SANTIAGO YEPEZ CHAVEZ
SECRETARIO AD-HOC

RAZON. Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil, 11 de Abril del 2001

WILLIAM HERNAN OCHOA MENDOZA
C.I. 090782319-9





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. "TECINFOSA"**, a favor **WILLIAM HERNÁN OCHOA MENDOZA** a foja (s) **50.280**, Registro Mercantil número **11.409**, Repertorio número **11.409**.
Se archivan los comprobantes de Pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, siete de Mayo del dos mil uno.

**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

REPERTORIO
REGISTRO

Repertorio
Registro

Segundo
Ciudad.

D.

Acción
TECNO
S.A.

Accionis
TECNO
S.A.

Repertorio
Registro

Octavo
cumplir
determin

Repertorio
Registro

S.A. "T.
Trigésim
2001 e i



E X T R A

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)

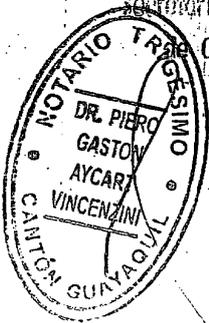
Se comunica al público que la compañía EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA) se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 30 de enero de 2001, fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-
0003005
23 MAR 2001 el

- 1.- DOMICILIO: Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- DURACION: CIEN AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO: MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SUSCRITO: OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de equipos y sistemas de computación y telecomunicaciones.
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente del Gerente General y del Vicepresidente. El representante legal es el Presidente y el Gerente General, individualmente.

MMP/MESD.-

Guayaquil, 23 MAR 2001

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090782312-2

OCHOA MENDOZA WILLIAM HERNAN

LOJA/PUYANGO/ALAMOR

22 JUNIO 1961

FECHA DE NACIMIENTO 0107 00213 M.

REG. CIVIL 001-0107 00213 M.

LOJA/PUYANGO

ALAMOR

1961

William Ochoa

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E233311112

BOLETO RIGIDO MAROL NARCISA RIVADENEIRA M.

ESTUDIANTE PROF. EDUC.

17/08/2004

868550

M. Rivadeneira

PULGAR DERECHO




CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





TRAMITE No. 5937

CERTIFICO:

Que la compañía: **EXPORTADORA E IMPORTADORA
TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)**

No tiene aún obligaciones exigibles para con la Superintendencia de
Compañías por haberse constituido con fecha : **30 DE ABRIL DEL
2001**

El presente certificado tiene validez de conformidad con la Ley.

Su plazo de validez expira **30 DE ABRIL DE 2002**

Guayaquil,

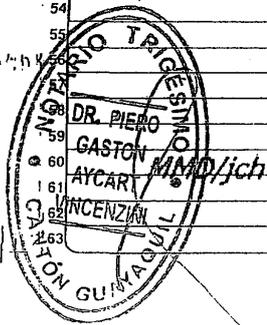
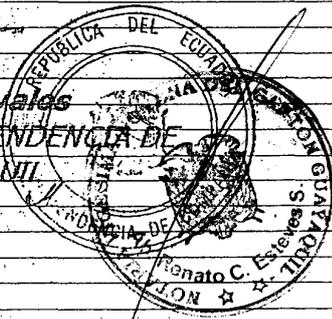
23 MAYO 2001

ADVERTENCIA:

Cualquier alteración al texto del presente
instrumento como supresiones, añadiduras,
abreviaturas, borrones o testaduras, etc., lo
invalidan.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES

No. 492841

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:
EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TEGINFOSA)

NUMERO DE EXPEDIENTE: 104055 - 2001 RUC: 0992166401001

LA SITUACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ES: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
No. RESOLUCIÓN: 6602
FECHA DE RESOLUCIÓN: 19/09/2006

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800,0000

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE CONTRIBUCIONES

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LE COMUNICA QUE ESTA COMPAÑÍA **NO HA CUMPLIDO** CON LAS OBLIGACIONES ARRIBA CITADAS.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

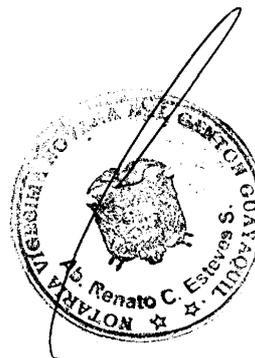
Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 05/11/2019

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg



Guayaquil, 5 de Agosto de 2008

Señores:
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL
Ciudad

Estimados Señores:

Sírvase confirmar si mi representada, Compañía Exportadora e Importadora de Tecnología e Informática S.A. (TECINFOSA) se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil.

Datos de la Compañía:

RAZON SOCIAL: EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E
INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)

RUC: 0992166401001

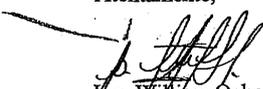
RESOLUCION SIC: 01-G-IJ-0003005

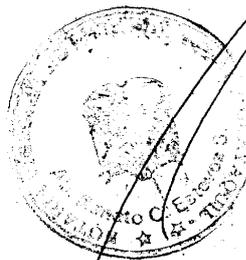
No. EXPEDIENTE: 104055

FECHA DE
CONSTITUCION: 30 DE MARZO DE 2001

Agradeciendo de antemano y esperando una pronta respuesta a mi solicitud, me suscribo.

Atentamente,


Ing. William Ochoa M.
Representante Legal





11400

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN EN CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN ADJUNTA:

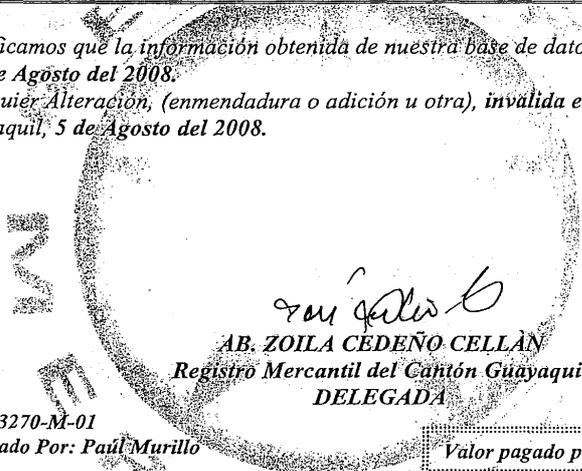


Certificación de Inscripción:

Nombre de Compañía: **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGÍA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)**
 Acto: **CONSTITUCIÓN**
 Escritura Otorgada: **30 de Enero del 2001**
 Notario: **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario titular Trigésimo del Cantón de Guayaquil**
 Plazo de Duración: **100 Años**
 Capital Autorizado: **\$ 1.600,00**
 Capital Suscrito: **\$ 800,00**
 Fecha de Inscripción: **30 de Marzo del 2001**
 Resolución Aprobatoria: **# 01-G-IJ-0003005, Dictada por el INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)**
 Fecha de Resolución Aprobatoria: **23 de Marzo del 2001**
 Fecha de Inscripción: **30 de Marzo del 2001**

EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGÍA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA) se encuentra Vigente

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el 1 de Agosto del 2008.
 Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
 Guayaquil, 5 de Agosto del 2008.

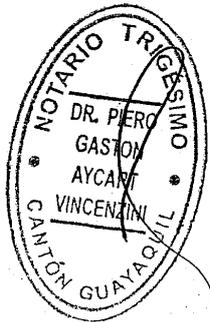


Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
 Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil
 DELEGADA

Ref.: 33270-M-01
 Elaborado Por: Paul Murillo

Valor pagado por este Tramite: \$ 5.15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 104055

Usuario: maribelv

Nombre: EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	INCAUTADO
1.	0907823199	OCHOA MENDOZA WILLIAM HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
2.	0913394607	YEPEZ RIVERA GIOVANNY WLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 09/11/2010 08:37:15

Maribel Vera Mero

Ab. Maribel Jacketine Vera Mero
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2010 13:48:59



Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto, de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

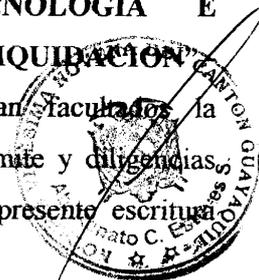
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AMODIFICAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



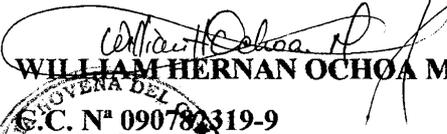


motivaron la emisión de la Resolución de disolución de la compañía, resolvió entre otras cosas: (i) Reactivar la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)**, “EN LIQUIDACION”, (ii) Autorizar al Presidente de la compañía para que proceda a otorgar la presente Escritura de Reactivación de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)**, “EN LIQUIDACION”, facultándolo además para que realice los tramites y gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto en la mencionada Junta General de Accionistas. **CLAUSULA TERCERA: REACTIVACION.**- Con tales antecedentes, en cumplimiento de lo resuelto por la referida Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)**, “EN LIQUIDACION”, El señor **William Hernán Ochoa Mendoza**, a nombre y en representación de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)**, “EN LIQUIDACION”, queda **REACTIVADA**, por resolución de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con las clausulas que anteceden y en los términos del acta de la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el cuatro de mayo del dos mil nueve, la cual se adjunta; **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- se acompañan como documentos habilitantes el nombramiento del Presidente señor **WILLIAM HERNAN OCHOA MENDOZA**, a nombre y en representación de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)**, “EN LIQUIDACION”. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.**- Quedan facultados la abogada **Loa López Galarza** para realizar todos los trámite y diligencias legales necesarias para la perfección y validez de la presente escritura.



pública. Anteponga usted señor Notario, las demás formalidades de estilo y rigor para la validez y firmeza del presente instrumento público. F) Abogada Loa López Galarza, Registro número nueve mil seiscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.**- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

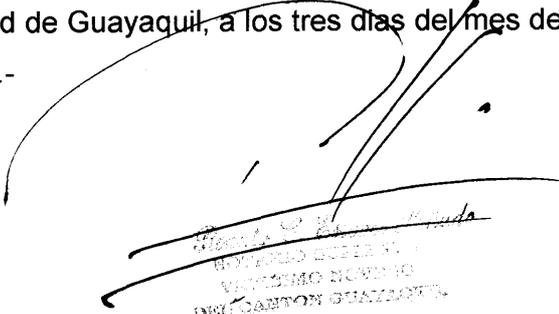

p. **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA), "EN LIQUIDACION"**
RUC. N° 0992166401001


WILLIAM HERNAN OCHOA MENDOZA
C.C. N° 090780319-9


Renato C. Esteves Sainza
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de diciembre del dos mil diez.-



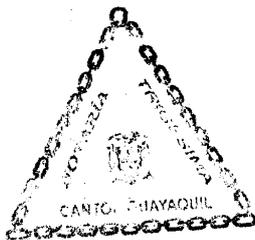

Renato C. Esteves Sainza
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy y al margen de la matriz de fecha treinta de Noviembre del dos mil diez, tomé nota de la **Resolución número SC.IJ.DJDL.G 11.0000527**, de fecha 25 de Enero del 2011, emitida por el **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, en calidad de **DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, APRUEBA la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA) "en liquidación"**, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Notarial vigente, DOY FE.-
Guayaquil, a 24 de Febrero del 2011.-



Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA S.A. TECINFOSA**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, **NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL UNO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.11.0000527**, dictada el **VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE**, por el **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS**, **DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA** .- Guayaquil, **TRES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.**



Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



D.A.



NUMERO DE REPERTORIO: 12.896
FECHA DE REPERTORIO: 04/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha ocho de Abril del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0000527, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., el 25 de Enero del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **EXPORTADORA E IMPORTADORA TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A. (TECINFOSA)** de fojas 31.984 a 32.003, Registro Mercantil número 6.237. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 12896



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA